

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS**  
**PLAZA NÚM.: 5**

Dña. Diana Carrió Invernizzi  
Presidente de la Comisión  
D. José Antonio Vigara Zafra  
Secretario de la Comisión  
D. Juan Carlos Menéndez Mato  
Vocal de la Comisión  
D. Rubén Fernández Arango  
Vocal de la Comisión

En Madrid y Asturias siendo las 11:00 horas del día  
11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión  
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen  
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**Historia del Arte - Área 4**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre  
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la  
puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	IGLESIAS ECHEVARRÍA, MILCA	17,85
2.º	MARTÍN ANTÓN, JAVIER	16,88
3.º	MENÉNDEZ RIESCO, ÁNGELA	14,39

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Diana Carrió Invernizzi

Fdo.: José Antonio Vigara Zafra

Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

Fdo.: Rubén Fernández Arango

C. ASOCIADO: ASTURIAS  
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	Grado en Historia del Arte		
Departamento:	Historia del Arte - Área 4		
Asignatura 1:	Historia del Arte Modeno: Barroco e Ilustración	Código 1:	67022040
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	CASTRO MARQUÉS, RAQUEL	x	1,97	1,50	0,50	0,00	0,20	0,50	4,67	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	2,63	2,63	0,00	0,00	2,00	2,00	10,05	
2	GIL CAMPA, ÁLISON	x	1,80	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,80	
3	GOROSTIAGA MEDINA, LUIS MIGUEL	x	2,09	1,00	0,50	0,00	0,20	0,00	3,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	7,79	
4	IGLESIAS ECHEVARRÍA, MILCA	x	2,94	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	3,25	0,00	0,00	3,25	1,00	0,60	0,00	1,60	3,00	3,00	0,50	0,50	4,00	4,00	17,85	
5	MARTÍN ANTÓN, JAVIER	x	2,04	1,50	0,50	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	3,25	0,00	1,00	4,25	0,00	0,00	0,50	0,50	2,63	2,63	1,00	1,00	3,00	3,00	16,88	
6	MENÉNDEZ RIESCO, ÁNGELA	x	2,49	1,50	0,50	0,00	0,60	0,00	5,09	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,05	0,05	4,00	4,00	14,39	
7	MOLINA CARRIÓN FELIPE	x	2,74	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	4,04	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	0,00	0,00	3,00	3,00	13,29	
8	NÚÑEZ MENÉNDEZ, MARÍA PATRICIA	x	2,16	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,70	0,70	0,00	0,00	4,56		
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** Asturias

**Plaza Número:** 5

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2. b) por titulación grado/licenciatura Historia del Arte: 1,5 puntos. Por el resto: 1 punto.
---

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**Centro Asociado:** Asturias

**Plaza Número:** 5

**4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)**

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)**

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

**6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<b>Por cada titulación obtenida en la UNED o universidad a distancia: 1 punto.</b>
--

**7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)**

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Formación académica: hasta 1 punto. Experiencia docente y tutorías UNED: hasta 1 punto. Publicaciones: hasta 2 punto. Experiencia profesional: hasta 1 punto.
---

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--